



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2009

Expte. N° 17.104/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.201,70); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la realización del Curso de Orientación y Movilidad denominado "Técnicas de Bastón", que se llevó a cabo entre el 10 y 14 de noviembre de 2008, organizado por la COMISIÓN DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD de esta Universidad.

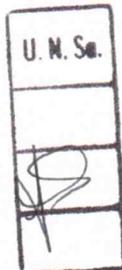
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.201,70), por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION - R - N° 0174-09